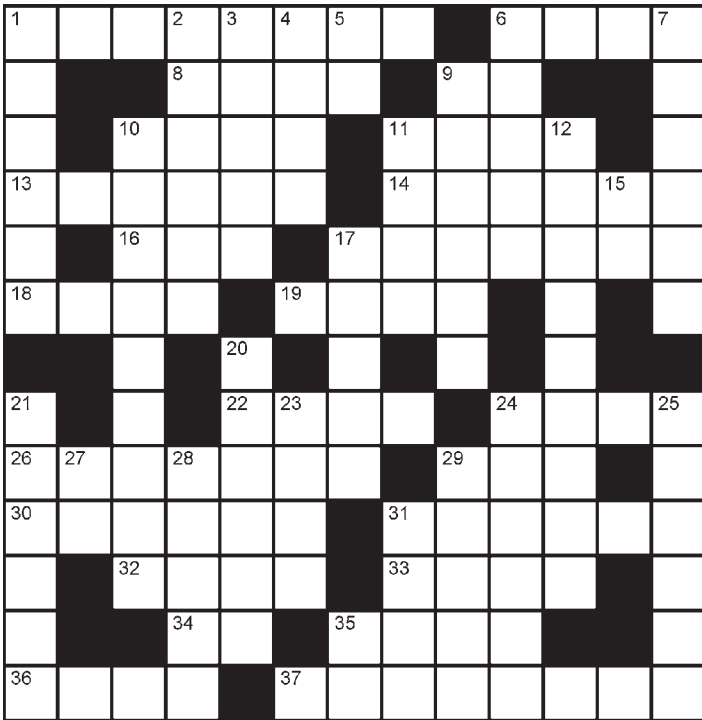


TRIBUGRAMA



Horizontales

1. Ave rapaz accipitriforme, más pequeña que el buitre, de plumaje blanco con las remeras negras.
6. Quinto color del espectro solar.
8. Que no cree en Dios.
9. Símbolo del fermio.
10. La sangre de los dioses en los poemas homéricos.
11. Ex remidad de los miembros inferiores (pl.).
13. Habitante del Sur de un país (fem.).
14. Acerque una cosa a otra.
16. Arete, pendiente.
17. Que tima.
18. Piedra de gran tamaño y muy dura.
19. Atraviese, cruce.
22. Poeta o cantor épico de la antigua Grecia.
24. Ladrón diestro.
26. Poét., ondoso.
29. Planta crucífera hortense.
30. Infunden el alma.
31. Calizo.
32. Presto, fácilmente.
33. Profeta menor de la Biblia.
34. Interjección para exi tar.
35. (... IV, el Terrible, 1530-1584) Gran príncipe de Moscú y zar de Rusia.
36. Ep̄ resado verbalmente.
37. Instrumento para hacer oiales.

Verticales

5. Símbolo del holmio.
6. Mezcla dos licores para templar la virtud de uno de ellos.
7. Declive de un monte.
9. Pongan su firma.
10. Propensión a la ira.
11. Territorio, región.
12. Relativos a los astros.
15. Símbolo del molibdeno.
17. A hora avanzada del día o de la noche.
20. Cinto en el que se guardan cartuchos.
21. En que tiempo.
23. Volcán del sur de Italia, en Sicilia.
24. Habitante de una colonia (fem.).
25. Pasar el otoño.
27. Iniciales que indican anonimato.
28. (Henri Frédéric, 1821-1881) Escritor y profesor suizo.
29. Cabestro de cáñamo o cabezón con que se ata la bestia.
31. Pieza subterránea donde se conserva el vino y se cría.
35. Antigua bahía, hoy lago, que baña las costas de Amsterdam.

SOLUCION AL TRIBUGRAMA ANTERIOR

A	A	B	S	A	E	T	E	R	O
L	C	E	A	S	N	I	N	O	
E	X	O	R	N	A	C	I	O	N
G	M	L	A	S	C	I	V	O	
A	E	N	O			E	I	R	E
M	U	T	U	A	N	T	E	B	C
A	I	D	O	S	N	U	L	A	O
R	O		O	P	E	R	A	R	O
E	L	A	M		J	I	G	O	
A	M	E	R	A	B	A		U	M
S	I	T	O	L	E	R	A	N	C
C	E	R	D	O	S	U	I	T	
J	O	L	O	A	N	O		N	A

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de la ciudad de Danlí, Departamento de El Paraiso, para efectos de ley al Público en General, **HACE SABER:** Que mediante sentencia dictada por este Tribunal en el Expediente No. 0703-2024-00586, en fecha VEINTICINCO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, resolvió **DECLARAR: HEREDERO AB-INTESTATO**, al señor **EFREN ONIL ELVIR RAMIREZ**, de este domicilio de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones transmisibles que a su defunción dejara su Padre el Señor **JOSE RUBILIO ELVIR (Q.D.D.G.)**. Sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. - Y se le conceda la posesión efectiva de la herencia. Danlí, El Paraiso, 7 de noviembre del 2024 **MARTA CRISTINA VASQUEZ LARA SECRETARIA**

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

El Infrascrito Abogado y Notario Público **ALLAN WADY CASTRO PARADA**, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para efectos de ley, **HACE SABER:** Que en la fecha del día veinte, (20) del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, (2024), esta notaría **DICTO SENTENCIA** declarando al señor: **GERARDO GABRIEL SOSA SILVA**, como **HEREDERO AB - INTESTATO** de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones de su difunta madre la señora: **MARIA AZUCENA SILVA CASTRO, (Q. D. D. G.)**, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinte, (20) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, (2024). **ALLAN WADY CASTRO PARADA Notario Público**

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

La Suscrita Secretaria por Ley del Juzgado Primero de Letras del Departamento de Intibucá, al público en general y para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que este Juzgado en fecha (29) veintinueve de Octubre del año dos mil veinticuatro (2024), dictó Sentencia Definitiva declarando: a los señores **WALTER RAFAEL, WENDY CAROLINA Y FAUTO LENIN** todos de apellido **ARRIAGA AGUILAR**, herederos Ab-intestato de los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su difunto Padre el señor **JOSE RAFAEL ARRIAGA BAUTISTA (Q.D.D.G.)**, y se le concede la posesión efectiva de dicha herencia sin perjuicio de herederos testamentarios o de otros Ab-Intestato de igual o mejor derecho. La Esperanza, Intibucá, 19 de noviembre del año 2024

BOGADA: KAREN YAMILETH CABRERA SECRETARIA ADJUNTA

Vo. Bo. BOGADA: KATHERINE FABIOLA VELASQUEZ JUEZ PRIMERO DE LETRAS

AVISO DE HERENCIA

Despacho profesional de la Notaria **MARIA GUADALUPE LIZARDO CHAVEZ**. - ubicado en la Colonia Hato de En medio, sector 5, bloque 121, casa 3427; Tegucigalpa M.D.C., quince (15) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024). Al Público en general y para los efectos de Ley, **HACE SABER:** Que a solicitud de Herencia Ab-intestato del señor **RAMON ENRIQUE CERVANTES GENIZZOTTI**, EL Ministerio Público, Fiscalía Regional de Trujillo, departamento de Colón, Fiscalía Especial en Materia Civil, emitió Opinión favorable en fecha 10 de octubre del 2024, por lo que esta Notaria resolvió Declarar: **HEREDERO AB-INTESTATO** al señor **RAMON ENRIQUE CERVANTES GENIZZOTTI**, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunto padre el señor **ENRIQUE CERVANTES** conocido también como **ENRIQUE CERVANTES BECERRA (Q.D.D.G.)**; todo lo anterior sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Tegucigalpa M.D.C., quince (15) noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

MARIA GUADALUPE LIZARDO CHAVEZ Notaria Público

AVISO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha 13 de mayo del año 2024 comparece la señora Dalis Dassaela Reynaud Reyes interpuso demanda ante este Juzgado con orden de ingreso No. **0801-2024-00381**, contra el Estado de Honduras a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos, se interpone demanda especial en materia de personal para que se declare la nulidad de un acto administrativo, por haber sido dictado de manera ilegal, prescindiendo del procedimiento legalmente establecido; en consecuencia solicito se declare el reconocimiento de la situación jurídica individualizada, además, se ordene el reintegro a mi cargo y el pago de los salarios dejados de percibir a título de daños y perjuicios y los demás derechos y beneficios que se pudieran producir durante la secuela del proceso, más las costas del juicio. Se acompañan documentos. Se confiere poder; En relación al acuerdo de cancelación No. SEDH-010-2024 de fecha 22 de abril del 2024 emitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos. Atentamente.

MARGARITA ALVARADO GALVEZ SECRETARIA ADJUNTA



AVISO DE CONCURSO PÚBLICO NACIONAL

REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL
CPuNO-009-AMDC-069-2024

"SUPERVISIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE ACCESOS, OBRAS PEATONALES, HUELLAS VEHICULARES Y OTROS EN EL DISTRITO CENTRAL"; CODIGO No. INF.MUNI-0008

La Alcaldía Municipal del Distrito Central, hace un llamado a las Firmas Consultoras Nacionales, Precalificadas según No. **PR-ECS-03-AMDC-2022**, para la Categoría III: **Obras Viales: Comprende el Estudio, Diseño y/o Supervisión de la construcción, rehabilitación de calles, adoquinados, empedrados, muros, cunetas, gradas, aceras, huellas vehiculares, pavimentos, carreteras urbanas o rurales; Mejoramiento y apertura de caminos vecinales de penetración. Incluyendo sus obras de drenaje y demás obras conexas. Clasificados en: "A, B, C o D"** y legalmente autorizadas para operar en Honduras, a presentar propuestas en sobre sellados para realizar los servicios de la consultoría arriba mencionada.

El financiamiento para la realización de los proyectos será con **FONDOS MUNICIPALES** y se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados podrán adquirir los documentos del presente concurso a partir del día **viernes, 22 de noviembre de 2024**, mediante solicitud de participación a la Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones, con atención al Abog. Rodney Alexis Ham G., Edificio Ejecutivo de la A.M.D.C., primer piso, frente al Hospital y Clínicas Viera, Ave. Colón, Barrio el Centro de Tegucigalpa. M.D.C., Teléfono No.2222-0870, de forma escrita en horario de oficina de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. de lunes a viernes o **enviándola al Correo Electrónico: licitaciones@amdc.hn**, en ambos casos se debe adjuntar el recibo de pago por la cantidad no reembolsable de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)**, con depósito a la cuenta No. **01-201-316404**, del Banco **FICOHSA**; dicha solicitud deberá contener información de teléfonos, correo electrónico y dirección de él o (los) contacto(s) donde desean que se les haga llegar la información concerniente al proceso, los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn).

Se hará un registro de las solicitudes recibidas en forma escrita o por correo electrónico que servirá para enviar los documentos de este concurso o la(s) enmienda(s) y/o aclaración(es) que surjan del proceso. No se considerará ningún documento de concurso que no haya sido obtenido directamente de la Alcaldía Municipal del Distrito Central y no se enviarán enmiendas o aclaraciones a ninguna empresa que no esté inscrita en el registro oficial de participantes.

La recepción de las propuestas se realizará en la Oficina de la Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones, sita en el Edificio Ejecutivo, 1er piso, frente al Hospital y Clínicas Viera, avenida Colón, barrio El Centro Tegucigalpa, a más tardar el día **martes, 10 de diciembre del 2024 hasta las 09:00 a.m.**, las propuestas que sean presentadas fuera del día y hora indicadas no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.

Tegucigalpa M.D.C., 22 de noviembre de 2024.

Jorge Alejandro Aldana Bardales
Alcalde Municipal del Distrito Central